

**PARA DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES
DE TODOS LOS NIVELES**

Salidas Educativas – Representación Institucional

Se remite la comunicación recibida desde Dipregep en la que se aclara la única documentación que deberá presentarse en Dipregep, **no** la carpeta completa.

Secretaría General CEC



COMUNICACIÓN N° 97

Jefaturas de Región 1 a 25

Inspector/a Jefe Regional

Inspector/a de Enseñanza

Organizaciones representativas del sector

Con el objeto de agilizar el circuito de autorización de propuestas de Salidas Educativas y/o Representación Institucional enmarcadas en la Resolución N° 530/16, esta Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada solicita elevar únicamente:

Una carpeta con la siguiente documentación:

- Anexo V.
- Emisión de criterio del Director, del Inspector de Enseñanza, del Inspector Jefe Regional.
- Anexo XIII (tal como figura en la resolución, sin copia de la póliza)

ASESORÍA DOCENTE-DIPREGEp

La Plata, 30 de mayo de 2017.-

NLC

Prof. MIRTA L. CANTOLI
Subdirectora técnico-pedagógica
Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada
Dirección General de Cultura y Educación
Prov. de Bs. As.